



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 149-1 /

VISTO :

Lo solicitado por la Sra. **CRISTINA PEREZ PACHECO**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Odontología, en Nota F.O.N° Ext.F 117/11 de fecha 04 de julio de 2011; lo aprobado por el Consejo de la Facultad, en Acta de fecha 04 de julio de 2011; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase excepcionalmente, por el período de tres (3) meses, a contar del 01 de julio de 2011, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **CRISTINA PEREZ PACHECO**, Académica del Departamento de Odontología Restauradora de la Facultad de Odontología, con el objeto de finalizar estudios de Magíster en la Universidad de Kentucky, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Odontología será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **CRISTINA PEREZ PACHECO** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de julio de 2011.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

CCH/pcm



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2011 - 149

Concepción, 22 de julio de 2011

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se prorroga excepcionalmente, por el período de tres meses, a contar del 01 de julio de 2011, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **CRISTINA PEREZ PACHECO**, Académica de la Facultad de Odontología, con el objeto de finalizar estudios de Magíster en Estados Unidos.

Le saluda con toda atención,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm